

San Francisco del Rincón, Gto., 05 de septiembre del 2019
Oficio no. UT/262/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. David Prado Mujica
P r e s e n t e:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 29 de agosto del presente año con número de folio 02271119 que a la letra dice: De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato mencione lo siguiente: A) Mencione los programas de la administración pública municipal que estén destinados a atender a los adultos mayores. Describa en qué consisten los programas, que objetivos deben cumplir, el alcance, los procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo. ¿Cuántas personas han sido atendidas clasificadas por edad, sexo, condición socioeconómica y tipo de atención recibida? La información se requiere estratificada por los siguientes años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018. B) Mencione sí en su municipio existen consejos municipales de personas adultas mayores. C) Mencione sí en el servicio público de transporte concesionado de su municipio las unidades cuentan con el equipamiento adecuado para que las personas adultas mayores hagan uso del servicio con seguridad y comodidad. Adjunte evidencia fotográfica. D) Existe en su municipio un esquema de descuentos en el servicio público de transporte mediante credencial que acredite al usuario como persona adulta mayor. A cuánto asciende el descuento del precio general, ¿Cuántos usuarios adultos mayores hacen uso del transporte público? Indique el descuento en el servicio público para los adultos mayores para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018. E) Existe en su municipio políticas de estímulos fiscales en beneficio de las personas adultas mayores. Describa detalladamente cualitativa y cuantitativamente en qué consisten estas políticas y sus resultados.

Al respecto le informo que de acuerdo a lo proporcionado por la dirección de Transporte Público Municipal: Se hace mención que todas las unidades del Transporte Público Municipal cuentan con asientos preferenciales (adultos mayores, embarazadas y personas con discapacidad), siendo los primeros 4 asientos de la unidad.

Se hace de conocimiento que se maneja una tarifa preferencial para adultos mayores que hacen uso del transporte público municipal siendo esta de \$4.00 (adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad) son \$3.00 menos en comparación con la tarifa general.

Para los años 2010 al 2017 la tarifa preferencial era de \$3.50 y para el 2018 incremento \$4.00, misma que se mantiene en la actualidad. De la capacidad total de la unidad del Transporte Público, un 20% es utilizado por las personas adultas mayores.

En lo que respecta a la dirección de Impuesto Predial le informo que de acuerdo al artículo 164 inciso d) de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se otorga a 2,476 personas adultas mayores el beneficio de la cuota mínima correspondiente al 2019.

De igual manera el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco, en la actualidad y con apego al artículo 45 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y dentro de los ejercicios fiscales mencionados, ha sido procedente la aplicación de los descuentos de un 40%, mismo que es aplicable en el momento del pago mensual correspondiente, en la casa en que sea el titular de la cuenta el beneficio y exclusivamente para el agua de uso doméstico, siendo aplicable y extensivos a recargos y honorarios de cobranza.

En cuanto a las personas que han gozado de los descuentos establecidos por el artículo 45 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato, y dentro de los ejercicios fiscales mencionados, se hace saber y se informa que las personas que han gozado del derecho, son bajo los siguientes resultados:

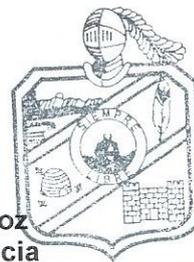
Ejercicio Fiscal 2010	1449 personas
Ejercicio Fiscal 2011	1406 personas
Ejercicio Fiscal 2012	1491 personas
Ejercicio Fiscal 2013	1583 personas
Ejercicio Fiscal 2014	1625 personas
Ejercicio Fiscal 2015	1448 personas
Ejercicio Fiscal 2016	1721 personas
Ejercicio Fiscal 2017	1919 personas
Ejercicio Fiscal 2018	1913 personas

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA